



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

CORRECCION DE ERRORES DE LA ORDEN DE 3 DE JULIO DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES, POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS Y PUESTOS DE DIFÍCIL COBERTURA, POR FUNCIONARIOS INTERINOS, EN CENTROS CALIFICADOS DE ACTUACIÓN EDUCATIVA PREFERENTE DURANTE EL CURSO 2019/2020.

Advertidos errores en el Anexo II correspondiente a los puestos ofertados para el curso 2019-2020, mediante concurso de méritos, para interinos de cuerpos docentes en centros de actuación educativa preferente,

DISPONGO:

Publicar en el Anexo I de la presente Orden, las modificaciones producidas en la oferta de vacantes.

Contra la presente Orden, dictada en virtud de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 15 de febrero de 2018 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se delegan competencias de la persona titular del departamento en quienes ostentan la titularidad de los Órganos Directivos de la Consejería y en los directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 1 de marzo), que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción



Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
(P. D. Orden de 15/02/2018, BORM de 01/03/2018)
LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS
Juana Mulero Cánovas

Documento firmado electrónicamente

MULERO CANOVAS, JUANA

26/07/2019 14:31:22

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4b0b0e71-afaf-cc81-66c2-40050569d3467



ANEXO I

CORRECCIONES

PUESTOS OFERTADOS PARA EL CURSO 2019-20, MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS, PARA INTERINOS DE CUERPOS DOCENTES EN CENTROS DE ACTUACIÓN PREFERENTE Y PUESTOS DE DIFÍCIL COBERTURA.

Código	Centro	Localidad	Municipio	Especialidad	Propuesta	Observaciones
30002374	CEIP Asdrúbal	Lo Campano	Cartagena	(0597MU) Música	0	Retirar a petición del Centro
				(0597PRI) Educación Primaria	2	
30002386	CEIP Anibal	Los Mateos	Cartagena	(0597EI) Educación Infantil	3	
30002398	CEIP Ntra. Sra. del Mar	Santa Lucía	Cartagena	(0597EI) Educación Infantil	1	
30006434	CEIP Pintor Pedro Flores	Puente Tocinos	Murcia	(0597PRI) Educación Primaria	0	Retirar a petición del Centro
30009368	CEE Asacruz	Caravaca de la Cruz	Caravaca de la Cruz	(0597PT) Pedagogía Terapéutica	4	
30010747	CEE Enrique Viviente	Unión, La	Unión, La	(0597PT) Pedagogía Terapéutica	3	
30019179	CRA El Sabinar	Sabinar, El	Moratalla	(0597PT) Educación Física (Iti)	1	
				(0597PT) Pedagogía Terapéutica (Iti)	0	
30012094	CRA Río Argos	Valentín	Cehegín	(0597PT) Pedagogía Terapéutica	0	
				(0597AL) Audición y Lenguaje	1	

